

****FAC-S-2024-037758-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 11, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-037758-CI del 19 de abril de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO

Señor Teniente Coronel

PABLO JOSE DIAZ MORA

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inicio tramite de pólizas de garantías post contractual contrato No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023.

En mi condición de supervisor principal del contrato de obra No. **094-00-B-COFAC-BACOF-2023**, cuyo objeto es "**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE – GACAS**", nombrado mediante Resolución No.001 de fecha 07 de julio de 2023, respetuosamente me permito presentar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF, el siguiente informe con el fin de que se adelante el trámite señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio para exigir un amparo post contractual), teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. Que mediante Resolución No. 001 de fecha 07 de Julio de 2023, el Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto de la BACOF, me designó como Supervisor Principal para este proceso y se designó como Supervisor Suplente a la señorita Aerotécnico PUENTES PATIÑO LUISA FERNANDA.
2. Que, conforme a las necesidades del Grupo Aéreo del Casanare, la entidad publicó los estudios previos, pliegos de condiciones y documentos del proceso No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023, realizando el cierre el día 29 de septiembre de 2023 a las 16:00:00 horas, a la cual presentaron ofertas los siguientes proponentes:

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorruptcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

LISTA DE OFERTAS

 + Abrir Panel Opciones v

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PERING 094-00-B-COFAC-BACOF-2023	PERING SAS	Oferta rechazada	29/09/2023 3:27 PM	1.069.307.168,71 COP
OFERTA 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 SAFRID INGENIERIA SAS	SAFRID INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	29/09/2023 2:11 PM	1.067.200.500 COP
OFERTA BACOF	RAING SAS	Oferta rechazada	29/09/2023 2:03 PM	1.058.348.517,68 COP
FAC 094	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Oferta rechazada	29/09/2023 2:02 PM	1.070.244.827,24 COP
CONSORCIO AVANZAR 23++	CONSORCIO AVANZAR INGENIERIA	Oferta rechazada	29/09/2023 1:29 PM	1.071.851.551,26 COP
094 COFAC BACOF LOBOR	LOBOR	Oferta en evaluación	29/09/2023 11:43 AM	1.066.349.272,38 COP

- Que el día 29 de septiembre de 2023 a las 16:03:00 horas, se dió apertura de los sobres económicos en la plataforma del SECOP II correspondientes de los oferentes habilitados, los cuales fueron evaluados por el respectivo comité.
- Que el día 10 de octubre de 2023 se publicó el resultado de los informes de evaluación técnica, económica y jurídica, el cual se resume así:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			OFERTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	LEY 816/2003	EMPRESAS DE MUJERES	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO							
SAFRID INGENIERIA SAS	1.067.200.499,39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,9202056	100,00	39,98	0,50	-	240,4040472	1
CONSORCIO LOBOR	1.066.349.272,38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,9601028	100,00	39,99	-	-	239,9521233	2
ALCAX INGENIERIA SAS	\$1.070.244.827,25	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
RAING PROYECTOS S.A.S.	1.058.348.517,72	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
PERING S.A.S.	1.069.307.168,73	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
CONSORCIO AVANZAR 23	\$1.071.851.551,26	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA

- Que conforme mediante Resolución No. 005 del 24 de octubre de 2023, se adjudicó el proceso No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 a la empresa SAFRID INGENIERIA SAS, por un valor MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.067.200.499,39), por ser la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes y se ajustó en forma integral al pliego de condiciones.
- Que el día 30 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de obra No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA D ELAS ZONAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL GRUPO AÉREO DLE CASANARE - GACAS", entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPAECIAL

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2 y SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 901.718.389-0, representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL CERON MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.774.968 expedida en Bogotá D.C, por valor de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.067.200.499,39), con plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2023.

7. Que el Departamento Financiero expidió el Registro Presupuestal No. 984423 de fecha 30 de octubre de 2023, por valor de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.067.200.499,39).

8. Que la forma de pago inicial quedó así:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA 2023 \$1.067.200.499,39

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra.

9. Que la empresa SAFRID INGENIERIA SAS, allegó a través de la sección 2 CONDICIONES del contrato electrónico, la póliza de seguro de cumplimiento No. 340-47-994000049385 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	%	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	27/10/2023	30/06/2024	\$ 320.160.149,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	27/10/2023	28/12/2026	\$ 53.360.024,95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	50	27/10/2023	28/12/2026	\$533.600.249,50

y responsabilidad civil extracontractual No. 340-74-99400006530 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

AMPARO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
	DESDE	HASTA	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> • PREDIOS LABORES Y OPERACIONES • CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS • RCE PATRONAL • VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS • DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE • PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 	27/10/2023	28/12/2023	\$ 232.000.000,00 (200 SMMLV)

10. Que el día 09 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato y el representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, suscribieron el acta de inicio del contrato de obra No.094-00-B-COFAC-BACOF-2023

11. Que el día 27 de diciembre de 2023 se publica Otrosi aclaratorio en la clausula de supervision.

12. Que se realizó primer modificadorio al contrato 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 el día 28 de diciembre de 2023, modificando el plazo de ejecución y la forma de pago y constituyendo una reserva presupuestal, así:

CLÁUSULA PRIMERA: *Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:*

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación	Pago tramitado por valor de \$377.826.472,21
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con el corte de obra y facturación.	Pago proyectado por valor de \$341.504.159,80
15 DE FEBRERO DE 2024	CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL PAC SEGUNDO BIMESTRE 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra	\$347.869.867,38

CLÁUSULA SEGUNDA: *Modifíquese parcialmente la cláusula 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico 094-00-B-COFAC-BACOF-2023, el cual quedará, así:*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorruptcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución que se estima desde la firma del acta de inicio de obra hasta el 15 de febrero de 2024.

13. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción parcial de fecha 05 de diciembre de 2023, se hace primer recibo parcial de las actividades de obra ejecutadas, según corte de obra y con factura No. 404, por un valor de \$377.826.472,21, con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR.
14. Que el 15 de febrero de 2024, se realizó segundo modificatorio al contrato 094-B-COFAC-BACOF-2023, modificando parcialmente la Cláusula 1 Actividades Específicas del Contrato y la Cláusula 2 Forma de pago y apropiación presupuestal, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, en el sentido de agregar ítems No Previstos, a los documentos que soportan el contrato principal, así como el plazo de ejecución, así:

FORMA DE PAGO:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación	Pago tramitado por valor de \$377.826.472,21
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con el corte de obra y facturación.	Pago proyectado por valor de \$341.504.159,80
29 DE FEBRERO DE 2024	CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL PAC ABRIL 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra	\$347.869.867,38

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución que se estima desde la firma del acta de inicio de obra hasta el 29 de febrero de 2024.

15. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción parcial de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace segundo recibo parcial de las actividades de obra ejecutadas con factura No SI-415, por un valor de \$341.504.159,80, con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR.
16. Que mediante Orden de pago No. 37371724 del 22 de febrero de 2024, se realiza primer pago parcial por un valor de \$377.826.472,21.
17. Que mediante Orden de pago No. 43494924 del 26 de febrero de 2024, se realiza segundo pago parcial por un valor de \$341.504.159,80.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

18. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción final de fecha 29 de febrero de 2024, se hace recibo final de las actividades de obra ejecutadas, por un valor de \$347.787.874,04, con cargo al PAC ABRIL DE 2024.
19. Que mediante acta de liberación de recursos de fecha de 15 de marzo de 2024 se liberó el valor de \$81.993,34 del contrato No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023.
20. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-007097-CE del 4 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO, cuyo asunto "Garantía Contrato 094-00-B-COFAC-BACOF-2023", se notificó al contratista sobre el desprendimiento granito lavado en el centro de entrenamiento acuático, así, como la garantía del cielo raso del alojamiento Charlie y Bar soldados.
21. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-009905-CE del 27 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO, se recabó la solicitud garantía contrato No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023, enviada inicialmente mediante el oficio anteriormente enunciado y se enuncian las siguientes novedades: *ausencia de caucho molido en cancha sintética, lo cual provoca el levantamiento de la grama, además, de que una de las guayas de la cubierta se encuentra suelta, provocando que la malla en nylon no tenga soporte y se pueda caer; falta de compra e instalación de vidrio templado en cerramiento de piscina, ajuste de ventiladores de techo en gimnasio, los cuales se encuentran sueltos, levantamiento de granito lavado en área externa de piscina, Instalación puertas en bar soldados.*
22. Que a la fecha se le ha dado solución a las siguientes novedades:
- Corrección de los ventiladores de pared del gimnasio.
 - Instalación del granito del área externa de la piscina, pero se evidencia la mala instalación, ya que no está quedando al mismo nivel de la baldosa existente, y también se evidencia la falta de pendiente haciendo que el agua se empose y no tenga el desnivel suficiente para su salida.

Registro Fotográfico:

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Foto 1: Filtración de agua en división de baño



Foto 2: Filtración de agua en división de baño

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Foto 3: aplicación granito piscina



Foto 4: aplicación de granito en piscina

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Foto 5: aplicación de granito en piscina



Foto 6: aplicación de granito en piscina

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Foto 7: ausencia de caucho molido y arena en cancha sintética



Foto 8: ausencia de vidrio templado en cerramiento de piscina (trabajadores lo partieron durante la obra)

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF, tenga bien ordenar a quien corresponda, se dé inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio para exigir el amparo post contractual, y, llegado el caso, hacer efectiva la póliza de seguro de cumplimiento No. 340-47-994000049385 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha 19 de febrero de 2024, así:

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE (3) AÑOS, CONTADOS A

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA. SUMA ASEGURADA \$ 533.600.249,50.



Mayor JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES
Comandante Escuadrilla Instalaciones

Anexo: Oficio No. FAC-S-2024-007097-CE y oficio No. FAC-S-2024-009905-CE

TC. MOSQUERA / SECOM; PD4. CAMACHO / SECOM

Elaboró: MY. SANCHEZ / ESALO Revisó: PD4. CAMACHO / SECOM Aprobó: MY. SANCHEZ / INSTA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co